

DECRETO Nº: 2949 / 2023

Con fecha 4 de mayo de 2023, mediante Decreto nº 1786/2023, la Alcaldía Presidencia sometió a información pública el convenio de gestión urbanística que tiene como objeto la obtención de los terrenos del Sistema General de Comunicaciones Red Viaria VG 18-01, así como regularizar diversas cesiones de porciones de suelos que se encuentran pendientes a través de mutaciones demaniales a suscribir con la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En dicho periodo no se han formulado alegaciones ni reclamaciones.

Examinados los artículos 100 y 102 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

La Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio de gestión urbanística que tiene como objeto la obtención de los terrenos del Sistema General de Comunicaciones Red Viaria VG 18-01, así como regularizar diversas cesiones de porciones de suelos que se encuentran pendientes a través de mutaciones demaniales a suscribir con la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al ADIF y publicar esta resolución y el texto del convenio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Digital.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL